



Resolución Jefatural No. 185-2004-AGN/J

Lima,

18 JUN. 2004

Que, por Resolución Jefatural N° 386-2003-AGN/J de fecha 31 de Diciembre del 2003 se aprobó el Presupuesto Institucional del Pliego 060 Archivo General de la Nación para el año 2004 a nivel de Función, Programa, Subprograma, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gastos y Grupo Genérico de Gastos;

Que, mediante Ley N° 28254 de fecha 15 de Junio del 2004 artículo 1° se autoriza una operación de Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2004, hasta por la suma de UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 1 456 447.00) con la finalidad de cubrir diversos gastos;

Que, dentro del monto señalado en el artículo 1° se encuentra en el Anexo 01 y 02 como pliego habilitado el Archivo General de la Nación con la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 1'200,000.00);

Que, en consecuencia es necesario aprobar la distribución funcional programática de los recursos transferidos a nivel de Sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa, Subprograma, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Grupo Genérico de Gastos;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 15° de la Ley N° 27209 de Gestión Presupuestaria del Estado y artículo 1° y 2° de la Ley N° 28254; y

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación y Presupuesto y con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- Aprobar la desagregación del Crédito Suplementario, autorizado mediante Ley N° 28254 hasta por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL Y 001/00 NUEVOS SOLES (s/ 1'200,000.00) de acuerdo al siguiente detalle:

//

EGRESOS

SECCION	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO 060	:	Archivo General de la Nación
UNIDAD EJECUTORA 001	:	Oficina Técnica Administrativa – AGN
FUNCION 03	:	Administración y Planeamiento
PROGRAMA 003	:	Administración
SUBPROGRAMA 0006	:	Administración General
ACTIVIDAD 1.00267	:	Gestión Administrativa

(En Nuevos Soles)

5. GASTOS CORRIENTES

3 Bienes y Servicios 960,000.00

6. GASTOS DE CAPITAL

7 Otros Gastos de Capital 80,000.00

TOTAL SUBPROGRAMA 006

1'040,00.00

SUBPROGRAMA 0007	:	Conservación y Difusión Documentaria
ACTIVIDAD 1.00498	:	Vigilancia y Conservación de Documentos

(En Nuevos Soles)

5. GASTOS CORRIENTES

3 Bienes y Servicios 100,000.00

6. GASTOS DE CAPITAL

7 Otros Gastos de Capital 60,000.00

TOTAL SUBPROGRAMA 007

160,000.00

TOTAL EGRESOS

1'200,000.00

Artículo Segundo.- La Oficina de Planificación y Presupuesto del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de Nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

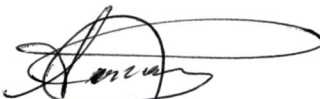
//,

///

Artículo Tercero.- La Oficina Técnica Administrativa como Unidad Ejecutora instruye a la Oficina de Planificación y Presupuesto para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE




Teresa Carrasco Caverio
JEFA
Archivo General de la Nación

